

Expediente: Elecciones Municipales del 15 de
noviembre de 2015, del Municipio de LA PAZ. - - - -
- - -

CÓMPUTO DEFINITIVO
A.I. Nro. 111. -

Encarnación, 21 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de LA PAZ, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y, - - - - -

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96. - - - - -

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de LA PAZ, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco. - - - - -

QUE, de las operaciones mencionadas para el cargo de INTENDENTE, se obtuvieron los siguientes resultados: - - -

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
1	PARTIDO COLORADO	926	novecientos veinte y seis
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	564	quinientos sesenta y cuatro
	Votos Nulos :	28	veinte y ocho
	Votos en Blanco :	44	cuarenta y cuatro
	Suma Total de Votos :	1.562	un mil quinientos sesenta y dos

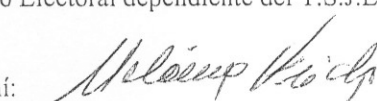
QUE, conforme se establece en el art. 253 de la ley 834/96, corresponde proclamar INTENDENTE, a quien obtenga mayoría simple de votos. - - - - -

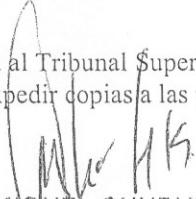
POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA - - - - -

RESUELVE:

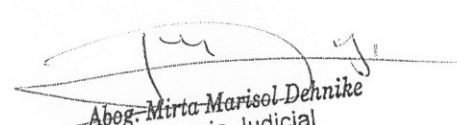
- 1) **TENER POR DEFINITIVO** el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, perteneciente al Municipio de LA PAZ, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución. - - - - -
- 2) **PROCLAMAR** a **BLANCA MERCEDES CHAVEZ VALLEJOS** con C.I. N° 2.556.834 de/ PARTIDO COLORADO, INTENDENTE de la ciudad de LA PAZ - DEPARTAMENTO ITAPUA, período 2015-2020. -
- 3) **ANOTAR,** registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas. - - - - -

Ante mí:


ABOG. MELOSINA FISCHER ECKARDT
Miembro Tribunal Electoral de Itapúa


Dr. MIGUEL CHUDYK LYLYK
MIEMBRO


Jose M. Salinas


Abog. Mirta Marisol Dennike
Actuaria Judicial

